

DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2006

CAMPEONATO REGIONAL DE AJEDREZ

B A S E S

1.- FECHAS: Del 3 al 7 de mayo.

Llegada antes de la comida del día 3.

Salida después de la comida del día 7.

2.- LUGAR DE JUEGO: Residencia “Virgen de las Cruces” - Carretera Puerto Lápice, s/n DAIMIEL (Ciudad Real).

3.- SISTEMA DE JUEGO: Suizo a 8 rondas. El campeonato será individual y mixto.

4.- RITMO DE JUEGO: 1 hora y 30 minutos por jugador más 30 segundo por jugada.

5.- EMPAREJAMIENTOS: Sistema informático programa SWISS PERFECT.

6.- EMPAREJAMIENTOS:

- 1º ELO FIDE
- 2º ELO FEDA
- 3º Alfabético, apellidos

7.- DESEMPATES:

- a) Brasileño (Suma de puntuaciones de sus oponentes, menos la más baja).
- b) Bucholz total (Suma de puntuaciones finales de sus oponentes).
- c) Sistema progresivo.
- d) Número de partidas ganadas.
- e) Resultado particular.
- f) Partidas de 5 minutos.

8.- ANOTACIÓN DE LAS JUGADAS: Será obligatorio hasta el final de la partida.

9.- CALENDARIO:	1º ronda	día 3, miércoles	17:00 horas
	2º ronda	día 4, jueves	10:00 horas
	3º ronda	día 4, jueves	16:30 horas
	4º ronda	día 5, viernes	10:00 horas
	5º ronda	día 5, viernes	16:30 horas
	6º ronda	día 6, sábado	10:00 horas
	7º ronda	día 6, sábado	16:30 horas
	8º ronda	día 7, domingo	09:30 horas

10.- REUNIÓN DE DELEGADOS: Día 3 a las 16:00 horas donde se les comunicará las normas de residencia, horarios del comedor, etc.

11.- ACCESO DE LA SALA DE JUEGO: Durante el transcurso de las partidas no podrá permanecer en la sala de juego ningún espectador.

12.- RECLAMACIONES E INCIDENCIAS: Cualquier incidencia durante el desarrollo de las partidas deberá comunicarlo el jugador afectado al equipo arbitral en el momento de producirse la misma.

Ante la resolución del árbitro, el jugador podrá interponer recurso por escrito ante el Comité de Competición en primera instancia y como máximo una hora después de producida la resolución arbitral. En segunda instancia, antes de la finalización de la última ronda de la competición, ante el Comité de Apelación de la Federación de Ajedrez de Castilla La Mancha, que resolverá antes de 8 días hábiles, una vez finalizada la competición, y en tercera instancia, la resolución se podrá recurrir ante el Comité de Disciplina Deportiva de Castilla-La Mancha, órgano en el cual se agota la vía administrativa, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la determinación del Comité de Apelación.

13.- COMITÉ DE COMPETICIÓN:

- El representante de la Federación de Ajedrez de Castilla-La Mancha.
- El árbitro principal.
- Tres delegados no involucrados en la reclamación.

En ningún caso la resolución de los distintos comités supondrá la modificación del resultado de la partida.

14.- CLASIFICACIONES: Los cinco primeros/as clasificados/as, representan a Castilla-La Mancha en el Campeonato de España de la Juventud 2006.

En caso de haber nacido en 1995 o años posteriores, esta designación estará supeditada a la normas que establezcan el Consejo Superior de Deportes para los participantes en el Campeonato de España de la Juventud 2006.

Para cualquier incidencia no recogida en las presentes bases se aplicarán las normas FIDE y FEDA.

De este torneo se enviará informe a la FEDA y a la FIDE para su evaluación.

La participación en este campeonato, supone la aceptación de estas bases.